

Medellín, octubre 22 de 2018

Señor
CARLOS ANDRES GIL CASTAÑO
Representante Legal
INGESERCON S.A.S
Carrera 77 No.45B-77 sector Velódromo-Medellín
Inge.sercon@hotmail.com
licitaciones.ingenieros@yahoo.com.co
comercial.ingenieros@hotmail.com

Referencia: Invitación a cotizar **VA-210-2018**

“Objeto: Ejecución de obras eléctricas, civiles e hidrosanitarias requeridas para el cambio de los alimentadores eléctricos primarios en media tensión de las subestaciones eléctricas de los bloques 5 y 8.

Alcance: incluye, el suministro de materiales, elementos, equipos y mano de obra para el montaje y puesta en funcionamiento de los alimentadores de acuerdo con las normas técnicas de EPM, el RETIE, y la NTC 2050; así como la construcción de canalizaciones y toda la obra eléctrica, civil e hidrosanitaria que implique el proyecto; conexiones, chequeos, pruebas y puesta en servicio, además del retiro de las instalaciones eléctricas que queden fuera de servicio.”

Asunto: Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

- 1) El 29 de agosto de 2018, entre las 09:00 y 09:30 A.M., se recibieron ocho (8) propuestas.

- 2) Se rechazaron las propuestas comerciales de ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE; JIMENEZ Y MEJIA & CIA LTDA; INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S., e INGELECTRICA S.A.S debido a que no cumplen con todos los requisitos de experiencia y comerciales.
- 3) Las propuestas comerciales habilitadas para la evaluación económica son: LUIS ENRIQUE OLAYA QUINTERO, SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA S.A.S, ORLANDO SERRANO PEDRAZA, INGESERCON S.A.S.
- 4) Realizada la evaluación, la propuesta comercial que obtiene el primer puesto es, INGESERCON S.A.S., quien obtuvo 377.16 puntos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.

TRM		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			
TRM día siguiente	0,57	2	Menor valor	356.90	22,72
Fecha	30/08/2018			5.713,00	

*H=Habilitado
NH=No habilitado

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO	VALOR TOTAL	% AIJ	PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt ₂)	PUNTAJE (Pt ₃)	PUNTAJE (Pt ₄)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
2	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H	368.583.922	26,14 %	96,83	86,92	58,00	68,48	310,23	3
3	SOLUCIONES EN INGENIERÍA SOLINGENIA S.A.S.	H	367.320.115	25,76 %	97,16	88,20	57,44	70,54	313,34	2
4	ORLANDO SERRANO PEDRAZA	H	369.199.228	34,49 %	96,67	65,87	66,34	59,15	288,03	4
8	INGESERCON S.A.S.	H	356.905.713	22,72 %	100,00	100,00	77,16	100,00	377,16	1

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la Secretaria Angélica Pulgarín, en el teléfono 2195310.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Vo.Bo 
Edwin Alexis Usuga Moreno

Proyecto: Luis Jovanny Rivera. / Revisó: William Hincapié Quintero.

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2
Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

